



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00248122- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Bibliotecología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizado por la estudiante Débora Betina Penza en cátedra de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nro. 263/18 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Débora Betina Penza en la cátedra Sistemas y Redes de Información, a partir del 1ro. de junio de 2018 y por el término de dos años;

Que la Profesora a cargo de la citada cátedra informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, de la alumna Débora Betina Penza, D.N.I 31.768.005, realizada en la cátedra Sistemas y Redes de Información, de la Escuela de Bibliotecología, durante el período 1ro. de junio de 2018 al 1ro. de junio de 2020.-

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.-

lep

